

## Tema 5

### La Unión Europea y España

#### 1. Antecedentes

Al acabar la Segunda Guerra Mundial, Europa queda dividida en dos bloques claramente diferenciados y antagónicos: el de los regímenes comunistas y el de los países occidentales, que a duras penas trataba de seguir viviendo en democracia. En ésta última fue tomando fuerza el sentimiento de la necesidad de unión entre los estados. Ya en la inmediata postguerra (1946) Winston Churchill se declaraba favorable a la construcción de los Estados Unidos de Europa, que acabaran con las rivalidades entre las naciones europeas, organizase y coordinase las economías de los diversos países y, finalmente, formase una tercera potencia mundial frente a la URSS y a EE UU.

#### **El Tratado de París (1951): la creación de la CECA**

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, un dirigente europeo, el francés Jean Monnet, se dio cuenta de que no se podía repetir el error cometido tras las guerras franco-prusiana y la Primera Guerra Mundial de dividir el continente en vencedores y vencidos. Conocedor de la Historia, había advertido que Francia y Alemania llevaban combatiendo mil años y sobre todo desde el comienzo de la Revolución Industrial por los yacimientos de carbón y de hierro de la Lotaringia (Alsacia-Lorena de Francia y el Sarre de Alemania). Para evitar nuevas confrontaciones propuso que la producción de carbón y acero de ambos países se hiciera de forma conjunta. Robert Schuman, ministro francés de Asuntos Exteriores de origen lorenés, que se había formado intelectualmente en Alemania cuando su región de origen era alemana y que, incluso había servido en el ejército alemán durante la Primera Guerra Mundial, hizo suyo el plan Monnet.

Por otra parte, al comenzar la década de los cincuenta, casi toda Europa se había recuperado económicamente y seguía creciendo a un ritmo acelerado, pero había perdido peso en el comercio mundial en favor de América del Norte (Estados Unidos y Canadá) y la URSS. Los dirigentes europeos eran conscientes de que esa pérdida de poder comercial se debía a las dos guerras mundiales, debidas en gran parte a la rivalidad económica entre ellos. Se imponía pues, la necesidad vital de mejorar las relaciones eliminando esas rivalidades.

El primer paso en esa unión y mejora de relaciones fue impuesto por las circunstancias. Todos los países del Occidente europeo reclamaban la ayuda económica de los Estados Unidos para salir de la crisis provocada por la guerra. Los estadounidenses forzaron a los peticionarios a que se organizaran entre sí para administrar y distribuir los fondos de esa ayuda, conocida como Plan Marshall. El resultado fue la creación en 1948 de la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE), que se encargó de la reconstrucción económica de los países libres y democráticos del continente. Ante la creación de la OECE la Unión Soviética creó al año siguiente el Consejo de Ayuda Económica Mutua (CAME o COMECON), en el cual se integraron todos los países bajo dominio soviético, que se vieron sometidos a una economía planificada de cumplimiento obligatorio.

Simultáneamente tres pequeños estados, Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo, para ser económicamente más competitivos a nivel internacional decidieron crear la unión aduanera conocida como BENELUX.

Mientras, el plan Monnet iba calando en los países más desarrollados de Europa. Fruto de él fue la firma del **Tratado de París de 1951**, en virtud del cual, a propuesta del ministro francés Schuman y para acabar con esa guerra de mil años por la explotación de los recursos de la antigua Lotaringia, se creó **la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA)**, que

comenzó a funcionar el año siguiente. En ella se integraron Alemania, Francia, Italia y el BENELUX.

Para su funcionamiento la CECA se dotó de una Alta Autoridad (presidencia colegiada), un Parlamento, un Consejo de Ministros y un Tribunal de Justicia.

### **El tratado de Roma (1957): nacimiento de la Comunidad Económica Europea (CEE)**

La CECA tuvo un notable éxito y los países que la integraban se dieron cuenta de que la colaboración entre ellos podía ser extendida a todos los ámbitos de la economía. Así, encargaron al belga Paul Henri Spaak que redactase un proyecto para ello.

Fruto de las propuestas de Spaak fue la firma en Roma por los seis países de la CECA, el 25 de marzo de 1957, de dos tratados que entraron en vigor el 1 de enero de 1958:

- El Tratado de la Comunidad Económica Europea (CEE), que como su nombre indica centraba su actuación sobre la economía (aranceles, circulación de mercancías y capitales y política agraria común) y dejaba de lado toda cuestión política. La CEE planificó la economía con el acuerdo entre los diversos países que la integraban.
- El Tratado de la Comunidad de Energía Atómica Europea (EURATOM), para la explotación y el control de la entonces incipiente energía atómica.

Estas dos nuevas organizaciones junto con la CECA formaron el conjunto de las Comunidades Europeas.

La recién creada CEE mantuvo el Parlamento, el Consejo de Ministros y el Tribunal de Justicia que habían sido creados por la CECA.

El Reino Unido, siempre renuente a perder soberanía y a participar en pie de igualdad en la construcción de la nueva Europa, suscitó otra organización con fines exclusivamente arancelarios, la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA), junto a Finlandia, Suecia, Noruega, Dinamarca, Islandia, Suiza, Austria y Portugal, que resultó menos operante. Entre los países de la EFTA no existía planificación económica común.

Europa quedaba así dividida en tres bloques económicos: la CEE, la EFTA y el CAME.



## **2. Creación y ampliaciones de la UE**

1952: Italia, Francia, Luxemburgo, Bélgica, Alemania y Países Bajos

1973: Dinamarca, Irlanda y Reino Unido.

1981: Grecia.

1986: España y Portugal.

1995: Austria, Finlandia y Suecia.

2004: República Checa, Estonia, Chipre, Letonia, Lituania, Hungría, Malta, Polonia, Eslovaquia y Eslovenia.

2007: Bulgaria y Rumanía



### 3. La UE organización política y administrativa

#### 3.1 Las políticas comunitarias

La Unión Europea es una asociación económica y política única entre 27 países europeos democráticos, mediante la cual pretenden alcanzar la paz, la prosperidad y la libertad de sus 495 millones de ciudadanos en un mundo más justo y más seguro.

Las **ayudas a la compensación** consisten en varios programas concretos de actuación, cada uno con sus objetivos específicos, entre los que destacan:

- Política Agrícola Común (PAC).
- Política Pesquera Común (PPC).
- Política Industrial Comunitaria (PIC).
- Política Social Comunitaria (PSC).

#### la Política Agraria Comunitaria (PAC)

Es, sin duda, **la política común más importante**. Sus objetivos principales son:

- Garantizar la seguridad de los abastecimientos y asegurar al consumidor suministros a precios razonables.

- Incrementar la productividad, para lograr que el rendimiento de los agricultores mejore.
- Garantizar un nivel de vida justo para los trabajadores y productores agrícolas.
- Lograr unos precios estables para los productos agrícolas.

Gracias a la PAC, la UE se convirtió en el primer importador y el segundo exportador de productos agrícolas a nivel mundial. Sin embargo, también se han originado problemas, como el exceso de producción de leche, mantequilla, vino y otros productos, por lo que se orientó posteriormente hacia una política de “cuotas”, que perjudicó a algunos productos españoles, como la leche.

### **La Política Pesquera Común (PPC)**

Consiste en un conjunto de reglas y mecanismos para regular la explotación de peces, crustáceos y moluscos -incluida la acuicultura o «cultivo» de peces y otros animales acuáticos-, así como su transformación y comercialización.

### **Política Industrial Comunitaria (PIC)**

El Tratado establece cuatro objetivos:

- Acelerar la adaptación de la industria a los cambios estructurales.
- Fomentar la iniciativa y desarrollo de las empresas en el conjunto de la Unión Europea y, especialmente, de las pequeñas y medianas empresas.
- Fomentar un entorno favorable a la cooperación empresarial.
- Favorecer la innovación, la investigación y el desarrollo tecnológico industrial (I+D+I).

### **Política Social Comunitaria (PSC)**

Pretende lograr la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de la UE, con objetivos como:

- Promoción del empleo.
- Mejora de las condiciones de trabajo.
- Una protección social adecuada (en situaciones como el desempleo, invalidez).
- Diálogo social: tener en cuenta y consensuar las decisiones económicas y sociales con los distintos agentes, como sindicatos y patronal, partidos políticos.
- Inversión en recursos humanos y lucha contra las exclusiones.

**Unidad económica y monetaria:** se establece una moneda única (el euro), se acuerda prestar ayuda financiera a los países más pobres de la UE, y se aprueban medidas para potenciar la

cohesión territorial por medio de ayudas a las regiones más necesitadas, para el aumento de su renta per cápita y la calidad de vida de sus habitantes.

Se aprueban **criterios** sobre déficit presupuestario, balanza comercial, inflación, etc., para **lograr cierta igualdad** entre los países del euro.

Se crea el **Banco Central Europeo** (BCE), con el objetivo de impulsar la unidad económica y monetaria.

Se acuerda la creación de mecanismos para mantener una **política exterior común** y la realización de actuaciones en materia de seguridad internacional



y Políticas comunes de ayuda al desarrollo en el Tercer Mundo, con el fomento de políticas coordinadas en temas de asilo, inmigración, drogas, delincuencia, terrorismo, etc.

Se aprueba un **principio de subsidiariedad**, por el cual queda garantizado que la legislación de los países miembros no será incompatible con la aprobada por la UE.

Creación de la **ciudadanía europea**, de forma que todos los europeos tienen los mismos derechos y deberes, y se establece un espacio de libre circulación comunitaria.

La UE desempeña un importante papel en el mundo. Su modelo socioeconómico tiene como señas de identidad la libertad, la igualdad territorial (Fondo Europeo de Desarrollo Regional -FEDER-, Fondo Social Europeo, Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrario -FEOGA-, etc.), la cohesión social, la solidaridad internacional (en ayuda al desarrollo, aporta más de la mitad M dinero destinado a nivel mundial) o una conciencia colectiva de pertenencia a un espacio supranacional.

La UE es el tercer espacio más poblado del mundo, con casi 470 millones de habitantes (un 57% mayor que la población de Estados Unidos y sólo en las dos quintas partes de su territorio). Su PIB es similar al de Estados Unidos y el triple que el de Japón. La UE supone la quinta parte del movimiento de bienes y servicios a nivel internacional.

Una gran parte de los presupuestos de la UE se destinan precisamente a compensar los desequilibrios entre países y entre sectores productivos. Por ejemplo, la aplicación de la PAC, destinada a evitar, en última instancia, el éxodo rural a las ciudades y el mantenimiento de la actividad económica y social en el espacio rural, consume el 40% del presupuesto total.

Otro de los problemas que afronta la UE es la recepción de **inmigrantes irregulares**, dada la amplitud de sus fronteras. Mediante la Agencia FRONTEX, creada en 2004, se intenta coordinar las políticas inmigratorias de todos los países.

Un aspecto todavía incierto son las **futuras ampliaciones** de la UE. Para ser un «país candidato» se exige tener un sistema estable de gobierno, democracia e instituciones que garanticen el Estado de Derecho, y una economía de mercado eficaz y competitiva.



### 3.2 Las instituciones de la UE

**Parlamento Europeo o «Eurocámara»:** única institución de la UE elegida por sufragio directo, cuenta con 785 diputados elegidos cada cinco años por parte de los votantes de los 27 Estados miembros. Cada país tiene establecido un número de escaños en función de su peso demográfico en el conjunto de la UE. El Parlamento participa en el proceso de elaboración de leyes, formula propuestas políticas o estudia y aprueba el presupuesto comunitario junto con el Consejo.

El Parlamento tiene, además, 20 comisiones que se ocupan de los trabajos preparatorios para las sesiones plenarias (integradas, a priori, por todos los diputados europeos). Posee la prerrogativa de rechazar el presupuesto de la UE, como ha ocurrido ya en varias ocasiones. El Parlamento puede destituir a la Comisión con la aprobación de una moción de censura por mayoría de dos tercios. El presidente del Consejo Europeo ha de informar al Parlamento de las decisiones adoptadas por el Consejo.

**Tribunal de Justicia de la UE:** formado por jueces elegidos por los países miembros. Su función es resolver conflictos surgidos en el seno de la UE e interpretar y garantizar el respeto y el cumplimiento de las leyes comunitarias por parte de los Estados miembros. Su sede está en Luxemburgo.

**Comisión de las Comunidades Europeas:** constituida por comisarios designados en sus países de origen. Tiene funciones legislativas (elaboración de leyes, directrices, normas), se encarga de la ejecución de los tratados vigentes, supervisa la acción de los países miembros, revisa la aplicación de la normativa, impone sanciones, realiza labores de gestión.



**Consejo de la UE:** integrado por los respectivos ministros de Exteriores de los países miembros y, en casos puntuales, por los ministros de un determinado ramo (Justicia, Educación, etc.). Adopta las decisiones después de ser discutidas en el Parlamento y las leyes comunitarias propuestas por la Comisión. Las decisiones del Consejo se acuerdan por mayoría simple de sus miembros, por «mayoría cualificada» o por unanimidad, según el asunto del que se trate. En cuestiones importantes, como la modificación de tratados, o la adhesión de un nuevo Estado, el Consejo debe decidir por unanimidad. En la mayoría de los demás casos, el Consejo decide por mayoría cualificada, es decir, que ninguna decisión puede adoptarse si no es respaldada por un número mínimo de votos especificado. El número de votos asignado a cada país de la UE se corresponde, aproximadamente, con el tamaño de su población.

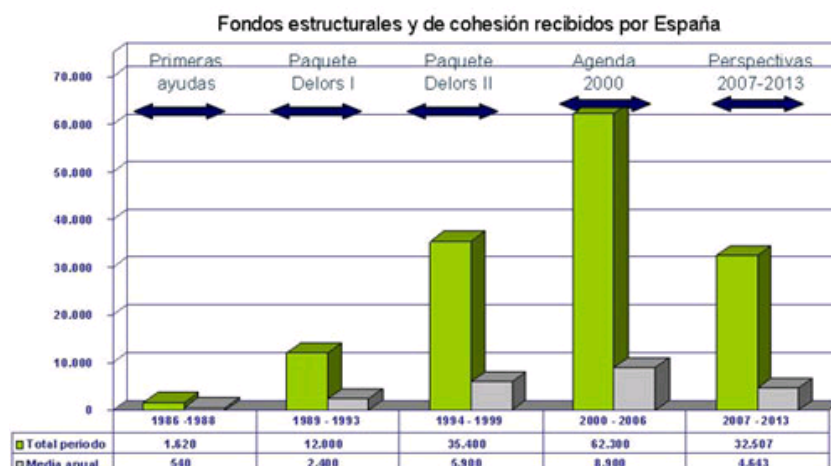
Los orígenes de la UE remontan a la firma del Tratado de Roma de 1957. A partir de ese momento, distintos países se irán incorporando, hasta llegar a los 27 actuales. Al inicial carácter económico se le añadió también una finalidad de tipo social.

### 3.3 Fondos estructurales y fondos de cohesión

Los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión son los instrumentos financieros de la política regional de la Unión Europea (UE), encaminada a reducir las diferencias de desarrollo entre las regiones y los Estados miembros. Los Fondos contribuyen así plenamente al objetivo de cohesión económica, social y territorial.

Para el período 2007-2013, la dotación financiera asignada a la política regional asciende a casi 348 000 millones de euros: 278 000 millones para los Fondos Estructurales y 70 000 millones

para el Fondo de Cohesión. Esta política representa un 35 % del presupuesto comunitario, por lo que constituye la segunda partida presupuestaria más importante.



Existen dos Fondos Estructurales:

- el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) es ahora mismo el más importante; desde 1975 concede ayudas para la construcción de infraestructuras y la realización de inversiones productivas capaces de generar empleo, sobre todo en beneficio de las empresas;
- el Fondo Social Europeo (FSE), instaurado en 1958, financia principalmente actividades de formación para favorecer la inserción profesional de los desempleados y de los sectores más desfavorecidos de la población.

Para acelerar la convergencia económica, social y territorial, la Unión Europea creó un Fondo de Cohesión en 1994 destinado a aquellos países cuyo PIB medio per cápita es inferior al 90 % de la media comunitaria. La finalidad del Fondo de Cohesión consiste en financiar proyectos de infraestructuras relacionados con el medio ambiente y los transportes. No obstante, la ayuda del Fondo de Cohesión está sujeta a ciertas condiciones. Si el déficit público de un Estado miembro beneficiario es superior al 3 % del PIB nacional (según las normas de convergencia de la UEM), no se aprobará ningún proyecto nuevo hasta que se haya controlado el déficit.

Estos fondos se destinarán a financiar la política regional entre 2007 y 2013 en el marco de tres nuevos objetivos:

- el objetivo «Convergencia» trata de acelerar la convergencia de las regiones y los Estados miembros menos desarrollados mejorando las condiciones que favorezcan el crecimiento y el empleo; el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión financian este objetivo, que representa un 81,5 % del total de los recursos asignados; los límites máximos de cofinanciación del gasto público ascienden a un 75 % para el FEDER y el FSE y a un 85 % para el Fondo de Cohesión;
- el objetivo «Competitividad regional y empleo» persigue la anticipación a los cambios económicos y sociales, la promoción de la innovación, el espíritu empresarial, la protección del medioambiente y el desarrollo de mercados laborales que fomentan la integración de las regiones no incluidas en el objetivo «Convergencia»; el FEDER y el FSE financian este objetivo, que representa el 16 % del total de los recursos asignados; las acciones en el marco de este objetivo podrán ser cofinanciadas hasta el 50 % del gasto público;



- el objetivo «Cooperación territorial europea» refuerza la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional en los ámbitos del desarrollo urbano, rural y costero, del desarrollo de las relaciones económicas y de la integración en redes de las pequeñas y medianas empresas (PYME); el FEDER financia este objetivo, que representa el 2,5 % del total de los recursos asignados; las acciones en el marco del objetivo «Cooperación territorial», podrán ser cofinanciadas hasta el 75 % del gasto público.

El apoyo de los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión a los tres objetivos equivale siempre a una cofinanciación. Estos porcentajes pueden verse reducidos de acuerdo con el principio de que «quien contamina paga» o en caso de que un proyecto genere ingresos. Es evidente que todos los proyectos deben respetar la legislación europea, sobre todo en materia de competencia, medio ambiente y adjudicación de contratos públicos.

La reforma de los Fondos Estructurales de la Agenda 2000 centra la intervención de la política regional comunitaria en los problemas cruciales de desarrollo. Así pues, la normativa actual prevé la creación de tres objetivos prioritarios en lugar de los seis anteriores.

El Objetivo 1 apoya la recuperación económica de las regiones menos desarrolladas. Se le califica como «regionalizado» en la medida en que se aplica a territorios delimitados estadísticamente. Sólo pueden acogerse a este objetivo las regiones cuyo producto interior bruto (PIB) per cápita es inferior al 75% de la media comunitaria. Las siete regiones «ultraperiféricas», las zonas suecas y finlandesas con muy baja densidad de población así como Irlanda del Norte se benefician también del apoyo. En total, el Objetivo 1 abarca unas sesenta regiones de 13 Estados miembros. Además, se prestó un apoyo transitorio durante siete años para las regiones anteriormente seleccionables (entre 1994 y 1999) así como una reserva para las regiones que obtengan mejores resultados. El Objetivo 1 recibe un 70% de la dotación de los Fondos Estructurales (137.000 millones de euros en siete años) que se distribuyen entre los cuatro Fondos estructurales (FEDER, FSE, FEOGA-Orientación e IFOP). Los cuatro ámbitos prioritarios de intervención son: las infraestructuras básicas, la valorización de los recursos humanos y las inversiones en investigación, la innovación y la sociedad de la información.

El Objetivo 2 apoya la reconversión económica y social de las zonas geográficas en dificultad estructural y también está regionalizado ya que la delimitación de las zonas seleccionables depende a la vez de límites máximos de población nacional y europea (18% de la población de la Unión) y de criterios socioeconómicos específicos. Se definen cuatro categorías de zonas seleccionables: zonas en cambio socioeconómico en los sectores de industria y servicios, zonas rurales en declive, zonas urbanas en dificultad y zonas en crisis dependientes de la pesca. Como el conjunto de su territorio es seleccionable para el Objetivo 1, Grecia, Irlanda y Portugal no se benefician. Se establece también un apoyo transitorio para las regiones anteriormente seleccionables para los Objetivos 2 y 5b del período 1994-1999. El Objetivo 2 está dotado con 22.500 millones de euros en siete años (11,5% de la dotación total) a cargo del FEDER y el FSE.

El Objetivo 3 apoya la adaptación y modernización de las políticas y sistemas de educación, formación y empleo. Constituye el marco de referencia del conjunto de las medidas adoptadas basándose en el nuevo título sobre empleo del Tratado de Amsterdam y en la estrategia europea derivada. El Objetivo 3 no está regionalizado por lo que todas las regiones fuera del Objetivo 1 puede optar al mismo. Está dotado con 24.050 millones de euros en siete años (12,3% del total), a cargo exclusivo del FSE.

### 3.4 La financiación de la UE

La UE obtiene sus fondos principalmente a través de las siguientes fuentes de financiación: IVA, aranceles, aduanas y aportaciones.

El **IVA**. Todos los países miembros deben tener establecido este impuesto. El 1% de su recaudación se destina a los fondos de la UE.

**Los aranceles** sobre los productos agrícolas importados. Determinados productos agrícolas no pueden importarse a unos precios inferiores a los comunitarios. La estrategia seguida por la UE es establecer unos aranceles igualitarios a los precios exteriores a los comunitarios.

**Los derechos de aduanas**. Sobre ciertas transacciones, la UE establece una serie de derechos de aduana sobre las importaciones, lo que supone aproximadamente un tercio de los recursos de la comunidad.

**Las aportaciones de los países en función del PNB**. Todos los países miembros deben aportar anualmente una cantidad que depende de su PNB

### 3.5 El papel de España en la Unión Europea

La **Europa de los 27** es, de esta forma, un conjunto muy heterogéneo de Estados. Todos los datos socio-económicos reflejan esta disparidad. La ampliación de la UE a los países de Este ha variado sensiblemente la posición relativa de España, que ha pasado de estar por debajo de la media de renta a superarla. Si desde su ingreso en la UE ha percibido una gran masa de dinero para su desarrollo, especialmente en el caso de las regiones más desfavorecidas, como Andalucía y Extremadura, con la entrada de estos países del Este la posición relativa del país respecto a la media de los miembros cambia sustancialmente.

La renta per cápita es uno de los indicadores que pone de manifiesto el reto al que se enfrenta la UE, en su pretensión de promover un igual desarrollo entre los países miembros. Países como Bulgaria, Rumania, Lituania, Letonia, Polonia y Estonia no superan los 14.000 euros de renta per cápita (hay un total de 14 países con renta inferior a la media), algo más de la mitad de la renta media. Mientras en el extremo opuesto, España, Países Bajos, Austria, Dinamarca, Bélgica, Irlanda, Francia o Luxemburgo están por muy por encima de la media.

Respecto a la extensión de los distintos países, mientras algunos Estados como Malta, Luxemburgo, Chipre, Eslovenia o Bélgica apenas llegan a 30.000 km<sup>2</sup>, España y Francia superan el medio millón de kilómetros cuadrados.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) estima que España se encuentra en el puesto 280 de renta per cápita a nivel mundial, superando en un 5 o 6% a la renta media europea. Sin embargo, todavía se encuentra a gran distancia de países como Reino Unido, Francia y Alemania (dejando aparte el caso de Luxemburgo, que es el país de la UE con mayor renta per cápita).

Las mismas diferencias se reflejan en el tamaño de los distintos países: los cinco menos poblados son Malta, Luxemburgo, Chipre, Estonia y Eslovenia, con menos de dos millones de habitantes; mientras, que los cinco países más poblados (España ocupa el quinto lugar) superan los 42 millones, llegando a más de 80 millones de habitantes **en el caso de Alemania**.

Gran parte de los países de UE tienen una elevada densidad de población, entre los que destacan Malta (un país de escasa superficie), Países Bajos, Bélgica, Reino Unido y Alemania, con más de 200 hab./km cuadrado. En el caso opuesto, Lituania, Letonia, Estonia, Suecia y Finlandia están por debajo de los 54 hab./km cuadrado, mientras que España tiene una densidad media, de algo más de 80 hab./km cuadrado. La población total de la UE es ligeramente inferior a los 500 millones de habitantes, con una superficie total de 4.632.318 km cuadrado, para una densidad media de 107 hab por metro cuadrado.

También, respecto al porcentaje de población urbana, las diferencias son notables. Países como Eslovenia, Rumania, Portugal, Eslovaquia, o Irlanda muestran porcentajes inferiores al 60%, mientras 10 países (entre los que se encuentra España) superan el 70%.

## 4. La globalización

La **globalización** unifica mercados, sociedades y culturas, mediante transformaciones a escala planetaria, en lo que se ha denominado la «sociedad en red». Es producto de la **desaparición** de las barreras económicas para los **movimientos de capitales**, mercancías, bienes, tecnologías y empresas. Las crisis económicas que, en su caso, se produzcan en un país -p. ej., derivadas de catástrofes naturales-, acaban afectando a toda la comunidad internacional, dadas las relaciones económicas, financieras y productivas establecidas entre los distintos países.

### 4.1 Interdependencia y globalización

El fenómeno globalización también se extiende al **campo judicial** (con la creación del derecho internacional y los tribunales de justicia internacionales), y al **terreno cultural** (predominio de la cultura occidental y sus valores, a lo que contribuyen los medios de comunicación de masas de proyección internacional, como las series televisivas o el cine norteamericano y europeo).

### 4.2 Orígenes de la globalización

Tras la Segunda Guerra Mundial se impone la **supresión de barreras aduaneras**. Para ello, se crearon organismos como el Fondo Monetario Internacional (FMI, Banco Mundial (BM) u Organización Mundial del Comercio (OMC), en los **Acuerdos de Bretton Woods** (conferencia celebrada en julio de 1944, con el fin de establecer un sistema monetario internacional y reglas comerciales y financieras entre los países más industrializados del mundo), para fomentar el comercio a escala planetaria. Esas medidas conducirán, junto a los medios de comunicación, mejora y abaratamiento de los transportes, a un proceso de integración de los mercados productivos y financieros del mundo. Al tiempo, se produce un **crecimiento económico** sin precedentes, impulsado por el sector comercial, pero generador de numerosas **desigualdades sociales y planetarias**.

La globalización se ha acelerado tras la Segunda Guerra Mundial, especialmente, tras el hundimiento del comunismo en 1989. Se ha impuesto un único sistema económico, el capitalista, basado en la **progresiva liberalización de los mercados**, la flexibilización de las normas laborales o la permisividad en cuanto a los



movimientos de capitales que propone la doctrina «neoliberal».

El desarrollo de los medios de transporte y comunicación (como Internet y las telecomunicaciones) han facilitado el establecimiento de la red de interdependencia económica.

### 4.3 Consecuencias de la globalización

**Incremento de la economía «monetaria» frente a la productiva o real:** la posibilidad de invertir a distancia, por ejemplo comprando o vendiendo monedas de distintos países según su cotización, o en acciones bursátiles, permite obtener beneficios rápidos que no se obtienen de la producción de productos, bienes o servicios reales. La crisis desatada en 2008 fue originada por una crisis financiera que acabó afectando al resto de los sectores económicos.

**Incremento de las diferencias:** entre **países ricos**, beneficiados por la globalización (compra de materias primas o productos agrícolas a precios bajos, y comercialización de manufacturas o alimentos en grandes áreas del planeta), **y los países pobres**.

Desde el **punto de vista cultural** por una parte se producen intercambios y mestizajes entre culturas muy distintas (lo que puede ser potencialmente **enriquecedor para las artes**), aunque también se desarrolla hegemoníamente la cultura de los países más poderosos, por lo que amenaza, de este modo, las señas de identidad y tradiciones de las poblaciones menos desarrolladas.



La **deslocalización de partes** de las fábricas y empresas de las **multinacionales**, llevándolas a países con mano de obra escasamente remunerada, lo que supone una amenaza para los trabajadores de los países más ricos.

**Incremento de bienestar en países pobres**, aumento de la **esperanza de vida o la reducción de la mortalidad infantil**, gracias a las mejoras alimenticias y sanitarias. Algunos defensores de la globalización señalan que la expansión del sistema capitalista lleva consigo la expansión de la democracia.

### 4.4 Movimiento antiglobalización

Es un conjunto de **organizaciones y corrientes** que tienen en común su **rechazo a los efectos sociales y ambientales negativos** del modelo de **capitalismo neoliberal** en que se ha basado la globalización. Participan del movimiento antiglobalización intelectuales de izquierdas, ecologistas, indigenistas, sindicalistas o colectivos desfavorecidos.

Pretenden una **distribución más justa de la riqueza; democratización** de las **instituciones económicas mundiales**, fomento de la **solidaridad entre** los países. En definitiva, pretenden que las relaciones globales permitan fomentar la diversidad y la autonomía de los países menos favorecidos. También critican el llamado «pensamiento único», la doctrina económica

capitalista neoliberal y la forma de vida y valores occidentales, y apuestan por otro mundo posible (también se denominan «altermundistas»).

La forma de actuación del movimiento antiglobalización abarca desde manifestaciones de protesta durante la organización de las cumbres de países ricos (como las del G-8, formado por Alemania, Canadá, Estados Unidos, Reino Unido, Japón, Rusia, Francia e Italia), a la divulgación de sus propuestas a través de talleres, charlas y obras teatro. Algunos colectivos más radicales y minoritarios recurren a métodos violentos para difundir sus ideas.

### Reivindicaciones del movimiento antiglobalización

- Reconstrucción de países que han sufrido catástrofes, invirtiendo en educación,...
- Perdón de la Deuda Externa contraída por los países pobres.
- Creación de un Foro Social Mundial, para reducir las distancias entre Norte y Sur.
- Creación de un Tribunal Ecológico Internacional, independiente de los gobiernos, que castigue las prácticas de deterioro medioambiental.
- Establecimiento de la llamada «**Tasa Tobin**», impuesto que gravaría las operaciones de compraventa de monedas y capitales, en la que se basan muchos de los beneficios especulativos propios de un mundo globalizado. Se destinaría a resolver los problemas económicos de los países del Tercer Mundo.
- Defensa de alimentos naturales y saludables no transgénicos o modificados

## 5. Tercer Mundo

### 5.1 Noción

El término «**Tercer Mundo**» fue propuesto en 1956 por intelectuales franceses, que comparan a estos países con el Tercer Estado o grupo de los no privilegiados anterior a la Revolución Francesa. Una denominación equivalente es la **oposición «Norte-Sur»**.

Algunos de los rasgos que constituyen las situaciones de subdesarrollo son la **subalimentación** de una parte importante de los habitantes de un país, la existencia de notables **diferencias de renta** entre la **minoría enriquecida y la masa hambrienta**, la **incapacidad para aprovechar de forma adecuada sus recursos naturales** y humanos, o la **concentración** de gran parte **de la población** en una o dos ciudades de excesivo tamaño.



En los países subdesarrollados, gran parte de la población no tiene empleo estable, y se recurre, en cambio, al trabajo infantil como mano de obra barata, lo que provoca situaciones de altas tasas de analfabetismo.

Es común la existencia de enfermedades crónicas que disminuyen las posibilidades productivas, así como numerosos problemas ecológicos derivados de una explotación abusiva de recursos (de la que, con frecuencia, se benefician empresas extranjeras).

Algunos geógrafos han subrayado que el «subdesarrollo» no es una situación provisional, sino estructural, de la que difícilmente podrán salir, y que, en algunos sentidos (pese a las tímidas mejoras), tiende a empeorar con el paso del tiempo.

## 5.2 Las características de los países del Tercer Mundo

**Alta natalidad:** la población crece a tasas superiores al 2% anual (la de los países árabes crece casi un 3% de media cada año), muy por encima del ritmo de creación de infraestructuras.

**Condiciones laborales infrahumanas:** sueldos escasos, trabajo infantil. Existe un alto desempleo (en muchos países, superior al 50% de la población) y explotación laboral.

**Dependencia económica:** necesitan la exportación a países ricos de materias primas y productos energéticos y su ayuda tecnológica para explotar sus recursos naturales, creación de fábricas o construcción de infraestructuras...

**Desigualdades sociales:** frente a élites millonarias bien relacionadas con la clase gobernante, gran parte de la población vive sumida en la absoluta pobreza. Las mujeres sufren con más frecuencia situaciones de explotación y marginación social.

**Escasez de alimentos:** (menos de 2.600 cal/hab diarias). Algunos tienen una notable agricultura, pero dedicada, principalmente, a productos de exportación (café, piña, cacao ...).

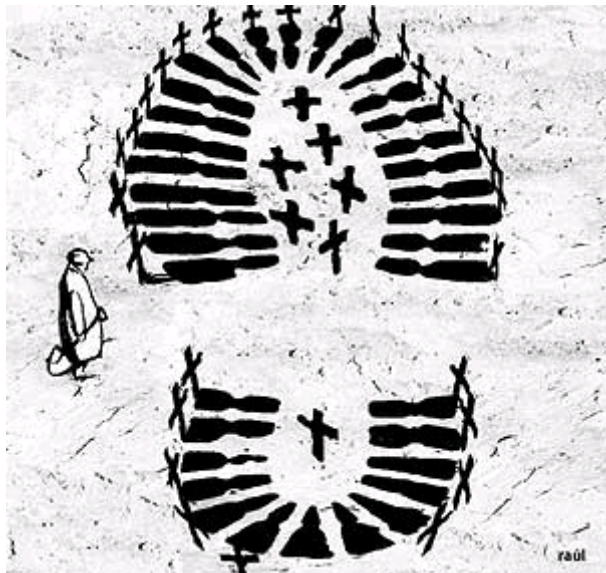
**Mal uso de sus recursos naturales:** en África menos de una décima parte del suelo se dedica a agricultura.

**Migración:** hacia espacios más desarrollados.

**Analfabetismo:** en la mayoría de los países africanos, así como en otros del Sudeste Asiático, menos de la mitad de la población sabe leer y escribir. La tasa de escolarización entre los 6 y 12 años es del 40-75% en los países subdesarrollados.

**Baja productividad:** un elevado porcentaje de los trabajadores son agricultores, con técnicas arcaicas.

**Megalópolis:** ciudades excesivamente grandes, donde la población vive del reciclaje de basuras, actividades ilícitas o poco productivas. La población huye de la miseria del campo,



abarroto las ciudades, que no disponen de servicios para atender a las masas recién llegadas: son frecuentes las chabolas.

### **5.3 Niveles de desarrollo**

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo diferencia tres grupos de países, a partir del estudio de sus indicadores socioeconómicos:

**Alto:** Canadá, Estados Unidos, Europa occidental, Rusia, Japón, los Nuevos Países Industrializados, Israel, Australia, Chile, Argentina Uruguay, Brasil, Colombia, Venezuela, Panamá, Costa Rica y México.

**Medio:** Perú, Bolivia, Paraguay, Ecuador, Guayana, Surinam, Nicaragua, El Salvador, Honduras, Sudáfrica, Namibia, Bostwana, Zimbabue, Gabón, Congo, Marruecos, Argelia, Libia, Egipto, Arabia Saudí, Omán, Iraq, Irán, Siria, Turquía, Bulgaria, Rumania, Ucrania, Bielorrusia, repúblicas asiáticas de la antigua URSS, China, **Mongolia, Indonesia,**

**Bajo:** India y países colindantes, centro de África, Nueva Guinea...